ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/81 6 de mayo de 2008

(08-2147)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

- Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Alimentos (ICS: 67.050)
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Interlocutores comerciales
- **5. Título, idioma y número de páginas del documento notificado:** NSO RTCA 67.04.50:08 Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos (disponible en español, 34 páginas)
- **6. Descripción del contenido:** El presente reglamento tiene como objeto establecer los parámetros microbiológicos y sus limites de aceptación para el registro y la vigilancia sanitaria de los alimentos.
 - Las disposiciones del presente reglamento serán aplicables a todo alimento que se comercialice dentro del territorio de los países de la región centroamericana.
- 7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas
- 8. Norma, directriz o recomendación internacional:
 - [X] de la Comisión del Codex Alimentarius, [] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [] Ninguna
 - Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:
 - CAC/GL 21-1997. Principios para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos a los alimentos
 - CAC/STAN 192-1995. Rev. 5 (2004). Appendix B from CAC/MISC 6- 2001. List of CODEX Advisory specifications for food additives
 - Reglamento Sanitario de los Alimentos Decreto Nº 977/96 D. del 13 de mayo de 1997

Reglamento Argentino Título V de los criterios microbiológicos

International Committee on Microbiological Standards of Foods (ICMSF). Microorganisms in foods 2: Sampling for microbiological analysis: Principles and specific applications. Second Edition.

Reglamento Sanitario de los Alimentos Decreto Nº 977/96 D. del 13 de mayo de 1997

Reglamento de MERCOSUR (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú, Venezuela)

Normas Microbiológicas por Alimentos de España. Grupo de alimentos de la Sociedad Española de Microbiología.

- 9. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: NSO RTCA 67.04.50:08 Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos (disponible en español)
- 10. Fecha propuesta de adopción: A la fecha de su publicación en el Diario Oficial
- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses posteriores a su adopción
- **12. Fecha límite para la presentación de observaciones:** Sesenta (60) días después de la fecha de notificación

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: +(503) 2231 5788 Fax: +(503) 2231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: +(503) 2234 8411 Fax: +(503) 2225 6255

Sitio Web: http://www.infoq.org.sv/

Mayor Información: Ing. Evelyn Castillo al +(503) 2235-4191, +(503) 2234 8430 o e-mail:

ecastillo@conacyt.gob.sv